



PROPUESTA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RFEB.

El CNA, ha recogido esta temporada el deseo de varios árbitros de diferentes Federaciones Territoriales, de poder realizar cursos de especialización de disciplinas que, si bien no eran las más usuales en el billar nacional, van ganando adeptos en nuestro país, como es el caso de las Cinco Quillas, el Snooker o el Billar Artístico.

Lo cual motiva la presente propuesta para su discusión en la próxima Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Billar:

PROPUESTA:

La presente propuesta consta de dos partes:

- a) La primera, la instauración de una nueva figura de curso, independiente de los Cursos de Homologación y Reciclaje de Árbitros Nacionales, llamada **Cursos de Especialización**, los cuales podrán impartirse siempre que exista un mínimo de interesados y que como ocurre con los cursos de Homologación y Reciclaje, corran con los gastos del ponente.

Estos cursos, se superarán objetivamente mediante examen que realizará el ponente una vez finalizado el curso, y habilitará a ese árbitro como especialista de la modalidad a la que corresponda dicho curso.

De todos es sabido que un Árbitro Nacional lo es para todas las disciplinas, pero pocos están capacitados para dirigir un partido de modalidades diferentes a Juegos de Serie o 3 Bandas que son las modalidades sobre las que más hincapié se hace en los cursos de homologación, por ser las modalidades base del billar, y la disciplina más jugada.

De igual manera sabemos que un árbitro no conoce debidamente el resto de las modalidades, por lo que se implantan este tipo de cursos, específicos para cada modalidad.

Un árbitro podrá especializarse en tantas modalidades como crea oportuno, siendo todos los actuales especialistas en un principio en JDS y 3 Bandas.

- b) La segunda parte de la propuesta versa sobre el control de los especialistas de cada disciplina, se propone modificar el Carné de licencia de árbitro acorde a lo que hace la CEB, en cuyos carnés se indican las modalidades para las que el árbitro está homologado.


Un ejemplo para el reverso del carné de árbitro podría ser el siguiente:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR.
Licencia de Árbitro Nacional. Temp. 2022-2023

- Especialista en las modalidades:
- Juegos de Serie (libre, banda, cuadro 47/2, 71/1, 71/2)
 - Tres Bandas
 - Cinco Quillas
 - Billar Artístico
 - Snooker
 - Pool (pool inglés, Bola 8, Bola 9, Bola 10, Bola 14.1)
 - Chapó
 - Pirámide
 - Boccete
 - Chapolín Canario

Si bien vemos marcadas las dos modalidades base que todos los árbitros conocen, podrán ir añadiéndose especialidades conforme se vayan haciendo los cursos que al árbitro le interesen.

Para la correcta emisión de este carné, al menos la primera temporada, en la hoja de remisión de datos de la licencia, deberían añadirse los campos de especialidades para que cada cual añada las suyas. Por ejemplo, aquellos jugadores de artístico que saquen la licencia de árbitro podrán marcar su especialidad, ya que la conocen perfectamente, igual ocurriría con el resto de las modalidades.



Fdo. Manuel Riquelme Toledo
Delegado del Comité Nacional de Árbitros